

la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 14 de junio de 2000, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate, para caso de que resultare negativa la notificación personal.

Bien objeto de la subasta

Una casa sita en Alacuás, calle San Jerónimo, número 10, ahora 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 2.230, libro 166, folio 162, finca número 3.340-N.

Tasada, para primera subasta, en 10.250.000 pesetas.

Dado en Torrente a 13 de diciembre de 1999.—El Secretario, Ricardo Alonso Gurrea.—87.

TORRIJOS

Edicto

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Madrid, contra «Olibau, Sociedad Anónima», don Manuel Bautista López y doña María Dolores Santa Cruz Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43320000-18-0323/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica: Tierra de secano e indivisible, al sitio El Prado de Baños, en término municipal de Otero (Toledo), de caber 2 hectáreas 90 áreas 75 centiáreas. Es la parcela 91 del polígono 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.557, libro 40, folio 57, finca número 2.942-N, inscripción novena.

Valorada a efectos de subasta en 6.700.000 pesetas.

2. Rústica: Tierra de regadío, al sitio La Cantera, en término municipal de Otero (Toledo), de caber 1 hectárea 47 áreas, dentro de su perímetro hay un pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.557, libro 40, folio 185, finca número 3.084-N, inscripción octava.

Valorada a efectos de subasta en 6.600.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 14 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—355.

TOTANA

Edicto

Doña Amparo Ortiz Tomás, Secretaria en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 296/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Agrupación Pecuaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan María Gallego, contra don Diego Fernández Belmonte, doña María Francisca Oliver Belmonte, don Lucas Fernández Belmonte, doña Agustina Miravete Barnes, don Ginés Fernández Belmonte y doña Julia Miravete Belmonte, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 8 de junio de 2000, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. En el término de Totana, calle Panamá, barrio de Sevilla. Edificio compuesto de dos plantas, la baja en una sola nave destinada a almacén y alta destinada a vivienda. Cada una de las plantas tiene entrada independiente. La superficie de toda la finca es de 227 metros 70 decímetros cuadrados, de la que la edificación ocupa 113 metros 40 decímetros cuadrados, siendo el resto de 114 metros 30 decímetros cuadrados los ocupados por el patio. Linda: Derecha, entrando calle Argentinas; izquierda, doña Dolores, don José Bautista y don Jerónimo Guerao Martínez y espalda, don Joaquín Carmona y otros. Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana finca número 29.152, libro 583, folio 50. Tipo: 11.476.000 pesetas.

Dado en Totana a 20 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Amparo Ortiz Tomás.—334.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado en el expediente de referencia se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, registrado con el número 235/1997, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra la entidad mercantil «Lizarco, Sociedad Limitada», y don Joaquín Casanova Izquierdo, en reclamación de 1.786.520 pesetas de principal más otras 1.000.000 de pesetas que se calculan para costas e intereses, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Edificio en Jávea (Alicante) en confluencia de las calles Fray Jaime Ibañe y Churruca, sin número. Apartamento E II, a la izquierda u oeste, en la primera planta elevada, en la escalera E del edificio de la derecha, con acceso por la puerta tres. Ocupa una superficie de 53,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 1.301, libro 372 de Jávea, folio 85, finca 28.724.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Una tercera parte indivisa del edificio en Valencia con fachada por la calle de Blanes, donde está señalada con el número 6 de policía, y a la calle de Calabazas, número 16. Consta de planta baja con tres locales comerciales y un pequeño patio, sito en la calle de Blanes, con escalera que da acceso a tres pisos altos, el primero con una vivienda y los dos restantes con dos viviendas cada uno, y sobre la última planta alta, terraza de uso común. Su solar ocupa 102,43 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8 al tomo 434, libro 19 de la sección de Mercado, folio 95, finca 1.359.

Valorada una tercera parte indivisa en 4.490.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta octava, en esta capital, el próximo día 7 de marzo del año 2000, a las once treinta horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de abril del año 2000, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de mayo del

año 2000 a las once treinta horas, también a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el que figura en los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la oficina de información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento se expide el presente.

Dado en Valencia a 30 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—223.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 421/99 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, en nombre de «Ascat Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», contra don Eduardo Martínez Sanz y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formándose lotes separados cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 11 de febrero de 2000, a las nueve horas quince minutos, en la Sala Única de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 24 de marzo de 2000, a las nueve horas treinta minutos y 5 de mayo de 2000, a las nueve horas treinta minutos, respectivamente, en el mismo lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se cele-

brará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo. La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en horarios de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación. Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate, ello a efectos de lo prevenido en la regla 7.ª, último párrafo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda del piso 2.º, puerta 11, en la escalera exterior, izquierda, tipo D, con superficie útil de 58 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle San Juan de la Peña, número 15. Cuota de participación de 5,40 por 100. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Valencia 9, tomo 2.300, libro 50, folio 92, finca número 7.004, inscripción tercera, e inscrita la hipoteca al tomo 2.409, libro 159, de la Sección 1.ª de afueras B, folio 76, finca número 7.004, inscripción 6.ª Tasada a efectos de primera subasta en la suma de 6.402.420 pesetas.

Valencia, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario.—106.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María Teresa de la Asunción Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 512/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra don Tomás Abejón Abejón y doña Santiago Rodríguez García en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en Sala de audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2000 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0072000018051299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 2000 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda centro de la primera planta de pisos sin contar la baja (correspondiente a la casa número 15 de la calle Juntas Generales) sita en Vitoria. Se le atribuye como anejo inseparable el departamento trastero o camarote señalado con el número 10, situado en la planta de entrecubiertas de esta casa. Figurando inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 4.174, libro 738, folio 1 vuelto. Finca 28.406. Tipo de subasta: 20.900.000 pesetas.

Vitoria-Gasteiz, 3 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—415.